

Informaciones históricas de la *Inventio*:
Un *status quaestionis*



XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Informaciones históricas de la *Inventio*: Un *status quaestionis*

XOSÉ M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Archivo Catedralicio de Santiago
UNED-Pontevedra

Resumen: El hallazgo en el siglo IX del edículo que se atribuyó desde un principio al Apóstol Santiago ha suscitado un enorme interés entre la historiografía medievalista de los siglos XIX y XX. De todas las cuestiones, una nos asalta desde el inicio: el momento en que se produce. En este artículo intentaremos hacer un repaso a las distintas teorías así como aportar nuevas reflexiones.

Palabras clave: *inventio*, siglo IX, Santiago, historiografía.

Historical informations of the *inventio*. A *statu quaestionis*¹

Abstract: The finding in the 9th century of the building attributed to the Apostle Santiago's burial has aroused an enormous interest among medievalist historiography of the 19th and 20th centuries. Among all the issues, one of them worries us since the beginning: the moment when it finding occurs. In this article we make a review of the various theories and we try to provide new insights.

Keywords: *inventio*, 9th century, Santiago, historiography.

La cuestión de ofrecer una ubicación cronológica al hallazgo del sepulcro compostelano ha resultado de siempre controvertida, por la escasez de referencias que permitan ofrecer datos concretos. Acaso por esto la mayoría de los autores e historiadores que han dedicado páginas al tema, han pasado de puntillas y sin demasiada seguridad por el tema. No es, ciertamente, una cuestión definitiva ni definitoria, pero no está de más dedicarle un cierto análisis, cuando menos historiográfico, ya que no pretendemos aquí -sépallo el lector- ofrecer una referencia concreta y definitiva.

El cardenal Bartolini, en su obra acerca de Santiago, en 1885, hacía un pequeño repaso de la cuestión y señalaba ya que «no conviene los historiadores, especialmente, españoles, en señalar fijamente el año en que acaeció el descubrimiento del cuerpo de Santiago. Vaseo, en su crónica de España, la asigna al año 798; Juan de Ferreras en su Historia de España p. IV, pag. 140 refiere las opiniones de otros escritores que la remontan a los años 816, 825,

¹ Siglas: ACS (Archivo Catedralicio de Santiago).

835, creyéndola él propia del 808»². El cardenal Baronio en sus *Annales Ecclesiastici* incluye en el año 816 el inicio de la peregrinación a Compostela, que Bartolini interpreta, por el empleo de la expresión «desde este tiempo», como desde el momento del hallazgo. Ciertamente Baronio, indiza en sus *Annales* la entrada referida a Compostela en ese año como *Compostelle corpus S. Jacobi Apostoli repertum*³; pero en el texto original de Baronio no parece tan claro que atribuya la *inventio* sin discusión al año 816, sino situarlo en un contexto y momento, al igual que hace con el traslado de la sede o la atribución de la provincia emeritense.



También José Guerra Campos hizo una breve panorámica, tal y como figura en las notas manuscritas de su colección personal en el Archivo de la Catedral⁴. Aquí retoma el texto del *Libro de la Cofradía de los Cambeadores*, editado por Manuel de la Huerta y Vega, en que se da cuenta de *como aparece o corpo da Iglesia de Santiago*, aunque ninguna referencia se hace a la datación. Asociado a esto hace la siguiente anotación:

«Año:	
Morales, Yepes...	835
Mauro Castellá	829
Gándara	799
Ferreras	808
Huerta	813, en el que coinciden los datos de Papa León, Carlo Magno, Alfonso II, obispo Teodomiro» ⁵

² BARTOLINI, Domingo, *Apuntes biográficos de Santiago Apóstol el Mayor*, Roma, Tipografía Vaticana, 1885, p. 69.

³ BARONIO, Cæsare, *Annales Ecclesiastici*, Lucæ, Typis Leonardi Venturini, 1743, vol. 13, p. 645.

⁴ ACS, C 10/1-1º. NOVÁS PÉREZ, M^a Elena, *Catálogo da Colección Guerra Campos do Arquivo da Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2008, nº 21, p. 33.

⁵ ACS, C10/1-1º.

De estas notas no se trasluce una opinión concreta y, de hecho, en la edición de los resultados obtenidos con las excavaciones en torno al sepulcro, Guerra Campos, en una breve nota, sitúa lacónicamente el «tiempo del Obispo descubridor Teodomiro» en el «segundo o tercer decenio del siglo IX»⁶. Tampoco han referido una data concreta Vázquez de Parga, Lacarra y Uría en su *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, contextualizando bien, eso sí, el tema de las *inventiones* medievales⁷.

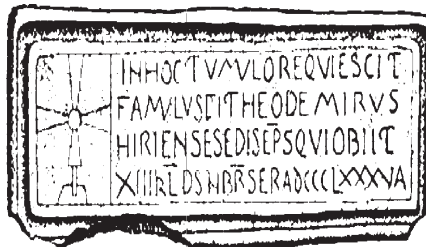


Fig. 1: *Lauda de Teodomiro*. Fuente: Guerra Campos, José, *Excavaciones...*

Más recientemente Manuel C. Díaz y Díaz dejaba abierta la cuestión aludiendo a la sepultura teodomiriana, pero sin poder aportar información concreta: «este obispo Teodomiro murió, según la inscripción, el 19 de octubre de 847, lo que nos da para el hallazgo de la tumba apostólica una data probable en la década de los 30 del siglo IX»⁸.

Sí se había posicionado mucho tiempo antes el padre Zepedano y Carnero, sobre la base de los mismos argumentos que recoge Guerra Campos y tomando la posición de Huerta: «estimando el conjunto de circunstancias que da la Historia Compostelana [...] nos parece preferible la opinión de Huerta, que coloca la invención del Santo Cuerpo en el año de 813, en cuyo tiempo ocupaba la Silla de San Pedro el Papa León III, reinaba en Francia Carlo Magno, D. Alonso el Casto en Asturias y Galicia y era Obispo de Iria Teodomiro»⁹.

Sobre toda esta base, y si bien, efectivamente, la fecha de 813 no puede darse como mínimamente segura o acertada en cuanto a la *inventio* del sepulcro apostólico compostelano, resulta igual de evidente que es la primera data que la historiografía refiere de forma rigurosa para este acontecimiento. En los momentos

⁶ GUERRA CAMPOS, José, *Exploraciones arqueológicas en torno al sepulcro del Apóstol Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo de la Catedral de Santiago, 1982, p. 370, n. 591.

⁷ VÁZQUEZ DE PARGA, Luis; LACARRA, José María; URÍA RIU, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, [Pamplona], Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1998, vol. 1, pp. 16 y ss.

⁸ DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio, «La traslación de Santiago», en M^a Josefa SANZ FUENTES (coord.), *Actas del IV Congreso Jacobeo*, Oviedo, Consejería de Cultura, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2004, p. 11.

⁹ ZEPEDANO Y CARNERO, José María, *Historia y descripción arqueológica de la basilica compostelana*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870, p. 12.

en que la Historia comenzaba a configurarse como disciplina científicamente elaborada autores como Antonio López Ferreiro inciden sobre esta data.

Los razonamientos resultan lógicos en consideración con los datos que se poseían. Escuchemos a López Ferreiro:

«La fecha que parece más aceptable, es la de Huerta, o sea, el año 813. En una escritura de Samos del año 811, aparece subscribiendo un obispo con el nombre de *Quendulfus*; en las otras dos de Oviedo de noviembre de 812 aparece también otro obispo con el nombre de *Quindulfus*. Este Quindulfo o Quendulfo es sin duda el antecesor de Teodomiro; y por consiguiente el descubrimiento de las reliquias debió tener lugar después de Noviembre de 812. Por otra parte la *Compostelana* dice que el descubrimiento sucedió en tiempo de Carlo Magno, el cual falleció en 814; por lo tanto, entre estas dos fechas, fines de 812 y 814, debe colocarse la aparición de los Restos de Santiago. Que Carlo Magno llegó a tener conocimiento de tan feliz suceso, y que aún contribuyó de algún modo a celebrarlo, parece demostrarlo el Aniversario que por él se hacía el 6 de Julio en la Iglesia compostelana»¹⁰.

Rebate don Antonio además una escritura del monasterio de Santa María de Sobrado, copiada en uno de sus tumbos, confirmado y roborado por Quendulfo en 1 de septiembre del 818. López Ferreiro interpreta que la referencia a *Kindulfus* no es como testigo del propio documento, sino de una concesión de bienes que en él se menciona y «que debió haberse hecho algunos años antes»¹¹. El Padre Flórez, efectivamente, desbotaba las interpretaciones del 835 con la concesión de Alfonso II como extremadamente tardías «porque ella misma supone edificada la Iglesia del Sepulcro de Santiago»¹², haciendo especial hincapié en la expresión *in nostro tempore*, que no remite a aquel mismo año sino a un momento pretérito, y esgrimiendo los testimonios de la *Historia Compostelana* y del *Cronicón Iriense* que ubicaban la *inventio* en tiempos de Carlomagno en base a informaciones orales¹³.

¹⁰ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Imprenta y Encuadernación del Seminario Conciliar Central, 1899, vol. 2, p. 19.

¹¹ *Ibidem*, p. 20.

¹² FLÓREZ, Henrique, *España Sagrada*, Madrid, Antonio Marín, 1765, vol. 19, p. 67.

¹³ *Hoc autem sub tempore Caroli Magni factum fuisse multis referentibus audivimus* (*Historia Compostellana*, I, II, 27).

Es sin duda este 813, indefinido, y en ocasiones ampliado al 14, la data que más usualmente se ha referido en la historiografía tradicional para fijar el descubrimiento del edículo compostelano, partiendo siempre de las consideraciones de Flórez y López Ferreiro; a ella, por ejemplo, se remiten Carro Otero y Varela Ogando en su análisis de los restos óseos de Teodomiro, aunque con un sensato ánimo de sugerencia o recogida de datos más que de afirmación¹⁴.

Los estudios posteriores y el avance en el conocimiento del hecho jacobeo fueron cambiando poco a poco esta perspectiva. Fernando López Alsina, en su clásico estudio acerca de la ciudad de Santiago en época medieval, desarrolla un análisis de la información documental y las referencias textuales, y corrige la datación tradicional, llevando la *inventio* a la década 820-830. Da por buena la cronología de Quendulfo como obispo iriense hasta más allá del 814 -tomando como fundamentación el documento de Sobrado de 818¹⁵-. También Juan José Cebrián, en la edición de un episcopologio compostelano, afirma que para el inicio de pontificado de Teodomiro «podríamos hablar por lo menos de una fecha posterior al año 818, en cuyo mes de septiembre aparece Kindulfo firmando un documento»¹⁶.

¿Podemos profundizar algo más? Difícil aportar información a lo ya dicho por tan insignes maestros. Si consideramos el documento copiado en el Tumbo de Sobrado -acudiendo al original del cartulario-, la confirmación *Sub Christi nomine Kindulfus Dei gratia episcopus, conf.* se incorpora cerrando el documento; es verdad que anteriormente, y tras la data de la *kartula testamenti vel donacionis*, se incorpora un listado *de illis que presentes fuerunt in ipsas villas y qui venerunt cum domno Aloito*, es decir, en un momento anterior, pero la suscripción final, la de Quendulfo, no parece incluirse en el párrafo que recoge a este grupo sino como colofón final del documento, con su rúbrica destacada sobre las líneas anteriores. Así, podemos entender que confirma la donación en su conjunto y que en este año 818 Quendulfo era todavía obispo

¹⁴ La fecha de fallecimiento del obispo según su lápida, el 847, «fija un tope máximo a la fecha de la ‘invención’ apostólica, comúnmente referida al los años 813 u 814”. CARRO OTERO, José; VARELA OGANDO, M.^a Luisa, «Reflexiones sobre la Tumba y esqueleto atribuidos al obispo Teodomiro de Iria», *Compostellanum*, 27, 1982, p. 36.

¹⁵ LÓPEZ ALSINA, Fernando, *La ciudad de Santiago en la alta edad media*, Santiago de Compostela, Centro de Estudios Jacobeos, Museo Nacional de las Peregrinaciones, Ayuntamiento de Santiago, 1988, p. 110, n. 28.

¹⁶ CEBRIÁN FRANCO, Juan José, *Obispos de Iria y arzobispos de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Instituto Teológico Compostelano, 1997, p. 48.

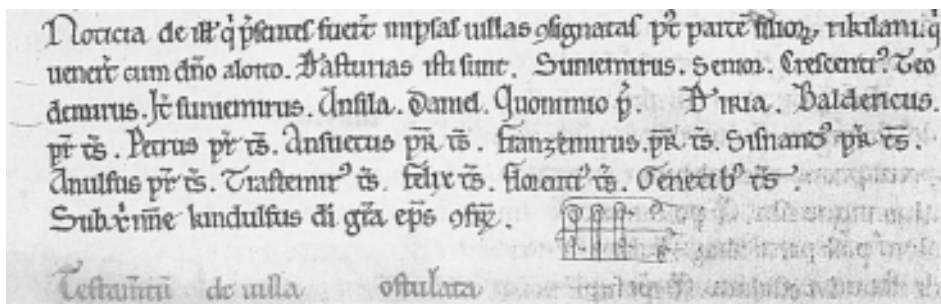


Fig. 2: Confirmaciones en la donación de Vilouchada por el conde Aloito; año 818. Tumbo de Sobrado. AHN, Códices, L977, doc. XLIII. Fuente: P.A.R.E.S.

iriense, adelantando para la *inventio* el *postquem* del 813. Ciertamente se trata de una interpretación y sobre una copia, no un original, de manera que habrá que tomarlo con todas las reservas necesarias.

Díaz y Díaz mantiene este camino y marco cronológico, estableciendo los años 820 y 834 como marco, ya que «representan la fecha aproximada inicial del pontificado de Teodomiro, y la del primer gran acto de devoción del rey Alfonso II de Asturias, a la vez fechas extremas para la invención de la tumba jacobea»¹⁷. La referencia *antequem* resulta clara y evidente, la concesión de Alfonso II; la *postquem* quizá no tanto, toda vez que no existen puntos documentales claros en que apoyarse, más allá de documentos como el de Sobrado, en el cual no se dispone ni explícita demasiada información. Ya con anterioridad en ocasiones se había ubicado la *inventio* «hacia 830»¹⁸ aunque sin mayores precisiones. Ermelindo Portela y M.^a Carmen Pallares mantienen este esquema cronológico-marco en su aportación a la *Historia de la ciudad de Santiago*¹⁹.

Juan José Cebrián además, nos ofrece una reflexión breve pero de las más analíticas que hemos encontrado, más allá de la aceptación de datos bibliográficos: «parece más congruente suponer que Teodomiro buscarse y encontrarse el sepulcro

¹⁷ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «La diócesis de Iria-Compostela hasta 1100», en José GARCÍA ORO (coord.), *Historia de las Diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2002, p. 20.

¹⁸ IDEM, «Breve panorama de la cuestión jacobea», en IDEM, *De Santiago y de los Caminos de Santiago*, Santiago de Compostela, Xerencia de Promoción do Camiño, 1997, p. 101.

¹⁹ PALLARES, M.^a Carmen; PORTELA, Ermelindo, «Reyes, obispos y burgueses», en Ermelindo PORTELA (coord.), *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello, Consorcio da Cidade, Universidade de Santiago, 2003, p. 131.

en el momento en que esta zona del Reino Astur se sintiese segura frente a incursiones musulmanas. Tal ocurrió después del año 825 en cuyo verano el Rey Alfonso II el Casto venció y destruyó a dos ejércitos que atacaron Galicia desde León, uno, y desde Portugal otro. Fueron las últimas incursiones musulmanas a esta tierra hasta la razia de Almanzor (a. 997). Por ello, parece verosímil la fecha sugerida por Castellá Ferrer: año 829»²⁰. Pero parte Castellá Ferrer de una premisa dudosa; la ubicación de la *inventio* en ese año viene dada por el privilegio de Alfonso II el Casto que abre el Tumbo A de la Catedral de Santiago y que concede las tres millas en torno al *locus sanctus*; Castellá lo data en 829, interpretando el texto como «Era de ochocientos, y sesenta y siete años»²¹. Pero este *antequem*, que nos dejaría un margen de diez años 819-829, se desmonta con las precisiones de López Alsina, y luego Lucas Álvarez en su edición del Tumbo, al fijar como fecha más factible del texto el 834, tratándose de una data alterada²². El margen retorna, pues, a 819-834.

La reflexión de Cebrián nos hace asociaciones sugerentes: un monarca, el norte peninsular, una campaña militar contra los musulmanes que libera el territorio galaico... ideas que leemos formuladas de otra manera y con otros nombres en el *Pseudo-Turpín*. Atribuidas a Carlomagno, claro, pero coincidencias, que sin dato alguno no pasan de ser curiosas aunque entran en el marco cronológico que manejamos. Más acontecimientos nos acercan a este modelo: en el 824 un ejército franco, enviado por Ludovico Pío, había ingresado en la Península para enfrentarse a los musulmanes de Musa ibn Musa Qasi Banu y sus aliados en territorio de lo que sería el reino de Navarra; de hecho Pamplona, la «primera ciudad que sitió» el Carlomagno del *Pseudo-Turpín* y que «asedió durante tres meses, mas no pudo tomarla porque estaba fortificadísima con inexpugnables murallas», había jugado un papel destacado desde el 803 en las revueltas de los Banu Qasi en sus

²⁰ CEBRIÁN FRANCO, J. J., *Obispos de Iria* [...], op. cit., p. 50.

²¹ CASTELLA FERRER, Mauro, *Historia del Apóstol de Iesus Christo Sanctiago Zebedeo patron y capitán general de las Españas*, Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1610, p. 219v. Se continúa en esta línea en ALZOG, Johannes Baptis, *Historia eclesiástica o adiciones a la Historia General de la Iglesia*, Barcelona, Librería religiosa Vicente de la Fuente, 1885, vol. 2, p. 29. Misma opinión expresa, en una reciente revisión crítica Alberto Solana de Quesada, según el cual «el hallazgo de la sepultura jacobea se produce en el primer tercio del siglo IX, entre 820 y 830, pues el obispo que protagonizó la *Inventio* no ocupó la sede iriense antes del 819. Pudo ser en el 829, fecha del primer escrito local que lo cita, en tiempos del obispo Teodomiro, reinando Alfonso II». SOLANA DE QUESADA, Alberto, «Criterios de verosimilitud de la tradición jacobea», *Rudesindus*, 7, 2009, p. 32.

²² LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo de la Catedral de Santiago, Seminario de Estudios Galegos, 1998, p. 50.

idas y venidas con respecto a los poderes cristiano, carolingio y musulmán²³, llegando a la entrada de los condes Eblo y Aznar en el 824, enviados por Ludovico. ¿Pinceladas de historia cuyo recuerdo pudo afectar a la *Historia Turpini*? Dudoso y difícil de decir, pero, en cualquier caso, nos marcan cronológicamente los años 20.

Manuel Carriedo Tejedo va por otros derroteros; en una de las últimas incorporaciones o reflexiones al tema, parte de la misma base pero interpreta de forma bien distinta las razzias musulmanas del 825. Carriedo defiende la datación del 813 para la *inventio* y mantiene la coincidencia con el reinado de Carlomagno de que hablan la Compostelana y el Iriense: «no alcanzamos a comprender qué motivos pueden aducirse para dudar de lo que con toda sencillez nos dicen estos dos distantes e independientes textos, y la donación del mismísimo Gelmírez a San Martín Pinario el 15 de abril de 1115»²⁴. No se toma en consideración ni se hace mención alguna del documento de Sobrado y se establece como data de inicio para el pontificado de Teodomiro ese mismo 813. La *inventio*, parecemos interpretar en el texto de Carriedo, habría ejercido un «efecto llamada» sobre las incursiones musulmanas, que habrían recuperado ahora su interés por el noroeste: «es que, además las viejas sedes ‘galaicas’ se convirtieron con posterioridad al descubrimiento del sepulcro apostólico en objetivo directo del ejército emiral, según sabemos que ocurrió en 825»²⁵. Aunque ello fuera así, nada justifica el 813 más que referencias posteriores extremadamente dudosas o documentos necesitados de una feroz crítica diplomática. A ello hay que añadir el hecho de que las crónicas francesas sobre Carlomagno -con obras como las de Eginhardo redactadas de manera casi contemporánea (cc. 830)- no hagan mención alguna al acontecimiento, lo cual unido a la firma de Quendulfo en 818 nos hace dudar enormemente del 813.

Existen también otros derroteros menos transitados. Fr. Justo Pérez de Urbel, en la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal, interpreta que nunca se produjo una *inventio* como tal, un descubrimiento, sino la mera propagación e intensificación de un culto ya preexistente gracias a una reliquia de Santiago venerada en una iglesia de Santa María; se articula ello en base a la huida cristiana de Mérida, según fuentes como el *Ajbar Machmua*, y su instalación en el norte,

²³ ETXEGARAI GARAIKOETXEA, Mikel Xabier, «La fortaleza pamplonesa de Sajrat Qays. Propuesta de localización en San Quiriaco (valle de Etxauri)», *Iura Vasconiae*, 4, 2007, pp. 113 y ss.

²⁴ CARRIENDO TEJEDO, Manuel, «Relaciones ultrapirenaicas de la Provincia «Gallaeciae» (714-1074): Roma y el «Locus Apostolicus»», *Rudesindus. Miscelanea de arte e cultura*, 5, 2009, p. 55.

²⁵ *Ibidem*, p. 56.

portando las reliquias veneradas en Santa María de Mérida, entre las cuales habría una de Santiago tomando como fundamento el listado de reliquias que aparece en la dedicación de dicho templo emeritense -aunque sin determinar si del Mayor o el Menor²⁶-. Si autores como Carmen García Rodríguez consideraban esta hipótesis, en 1966, como «lo más aceptable que se ha expuesto en favor de las reliquias compostelanas»²⁷ Guerra Campos carga con fuerza contra ella²⁸, rechazando de plano una explicación exógena y manteniendo un debate en que no entraremos. Tampoco Díaz y Díaz rechaza de plano la continuidad en el culto, de manera que «si era Santiago el venerado, no se entiende la tradición del descubrimiento, que parecería una especie de fraude; si no era Santiago, se traslada el problema al tener que justificar el cambio de la devoción: llegaríamos al mismo punto solo que con más complicaciones»²⁹; aunque en el mismo texto tacha la interpretación de Pérez de Urbel de «insostenible».

Imposible, pues, la conclusión del tema, por ahora. Únicamente hemos podido realizar un repaso e intentar aproximar un poco. La fecha del 13, como ya se sabía, se encuentra desbotada prácticamente, y nos movemos con mayor probabilidad en el entorno de los años 20 del siglo IX. Sólo estudios más profundos y la consideración de nuevas fuentes, si acaso con una incursión rigurosa en la arqueología, podrán permitir un mayor afinamiento.

²⁶ Señala Díaz y Díaz que probablemente la referencia sea a Santiago Aldeo y no el Mayor. DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «La traslación de [...]», op. cit., p. 13.

²⁷ GARCÍA RODRÍGUEZ, Carmen, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1966, p. 11.

²⁸ GUERRA, J., «El descubrimiento del cuerpo de Santiago en Compostela según la «Historia de España» dirigida por Menéndez Pidal», *Compostellanum*, 1, 1956, pp. 167-168; IDEM, «El problema de la traslación de Santiago. Reliquias-recuerdo. La inviolabilidad de las tumbas en los primeros siglos», *Compostellanum*, 2, 1957, pp. 110-146.

²⁹ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., «Breve panorama de [...]», op. cit., p. 102.

Separata del
Annuario Sancti Iacobi
2012, nº 1
ISSN: 2255-5161

Cabildo Catedralicio de Santiago
Plaza Platerías, s/n
15704 Santiago de Compostela